



Protocolo para la solicitud de adaptaciones en las pruebas de certificación oficial de idiomas de la UMH.

Características del estudiantado que puede solicitar adaptación de pruebas.

En todos los casos se precisará la valoración de la Unidad de Apoyo a la Discapacidad (UAD) con la aportación de la documentación acreditativa actualizada que se detalla a continuación:

- Estudiante con discapacidad reconocida por organismo oficial competente igual o superior al 33%.
- Estudiantes sin certificado de discapacidad reconocida. Tipos:
 - o Que haya recibido apoyos en etapas previas.
 - o Que dispongan de una certificación oficial que lo acredite.

Procedimiento a seguir:

1. Recepción de documentación:

La persona interesada remitirá a UAD la siguiente documentación:

- Formulario de Solicitud de Adaptaciones.
- Los certificados de acreditación de discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo que correspondan.

La documentación se envía a través de:

- Email: ated@umh.es
- De manera presencial: Oficina ubicada en el Edificio Tabarca del Campus de Elche. Horario (previa cita): lunes a viernes de 9 a 14 horas.
- Correo postal: UAD – Unidad de Apoyo a la Discapacidad. Ed. Tabarca - Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n. C.P. 03202. Elche (Alicante)

2. UAD recibirá la documentación aportada por cada interesado/a y valorará las adaptaciones necesarias en cada caso.
3. UAD informará a los responsables de las pruebas sobre las valoraciones de cada estudiante, con el fin de llevar a cabo las adaptaciones oportunas, si proceden.
4. Los responsables de las pruebas informarán a los tribunales que corresponda de las adaptaciones, si proceden.